



**Instituto de Crédito Oficial**

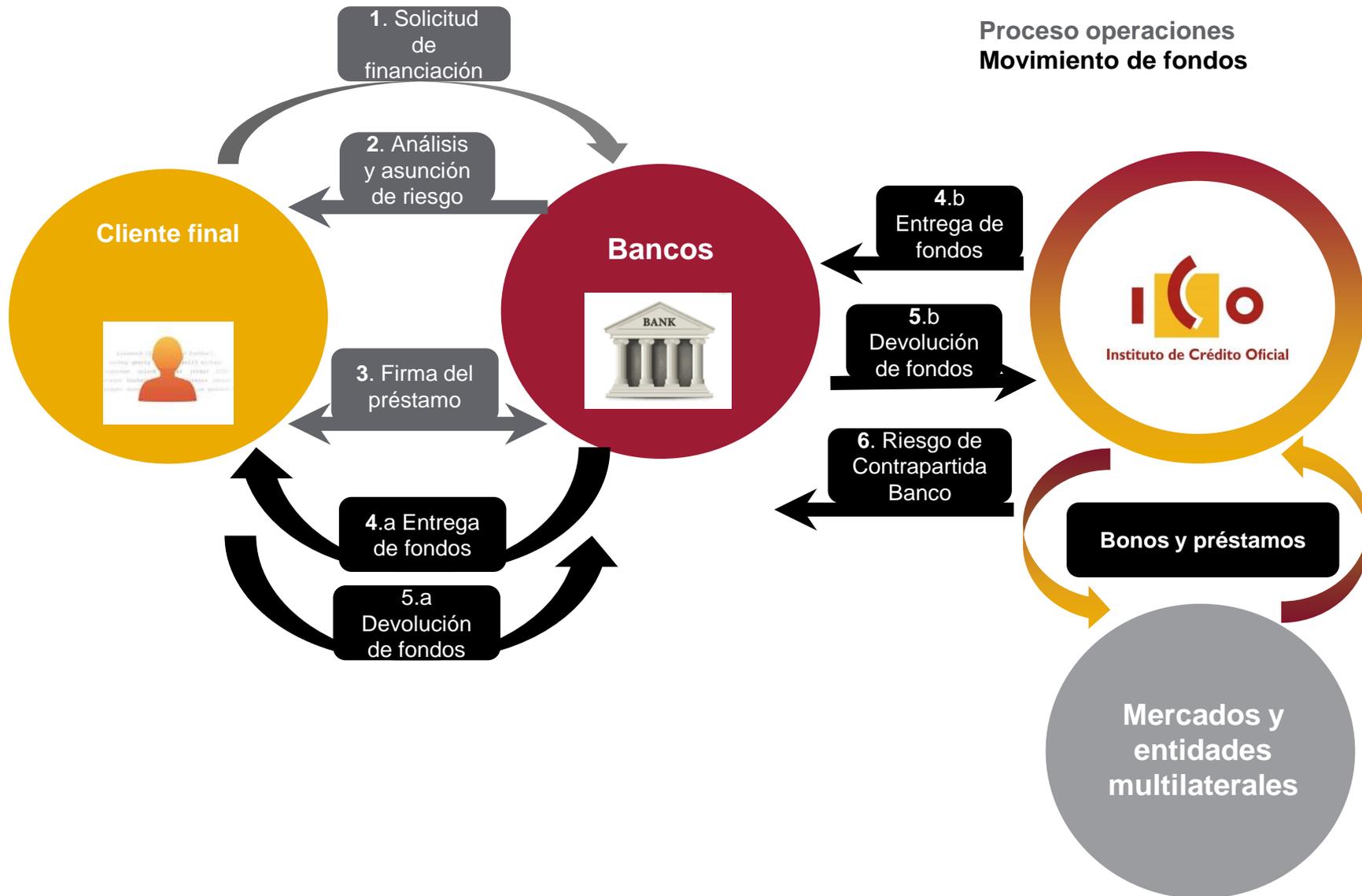
**Línea de Financiación ICO-IDAE  
Eficiencia Energética 2018**

**Murcia, 19 de julio de 2018**

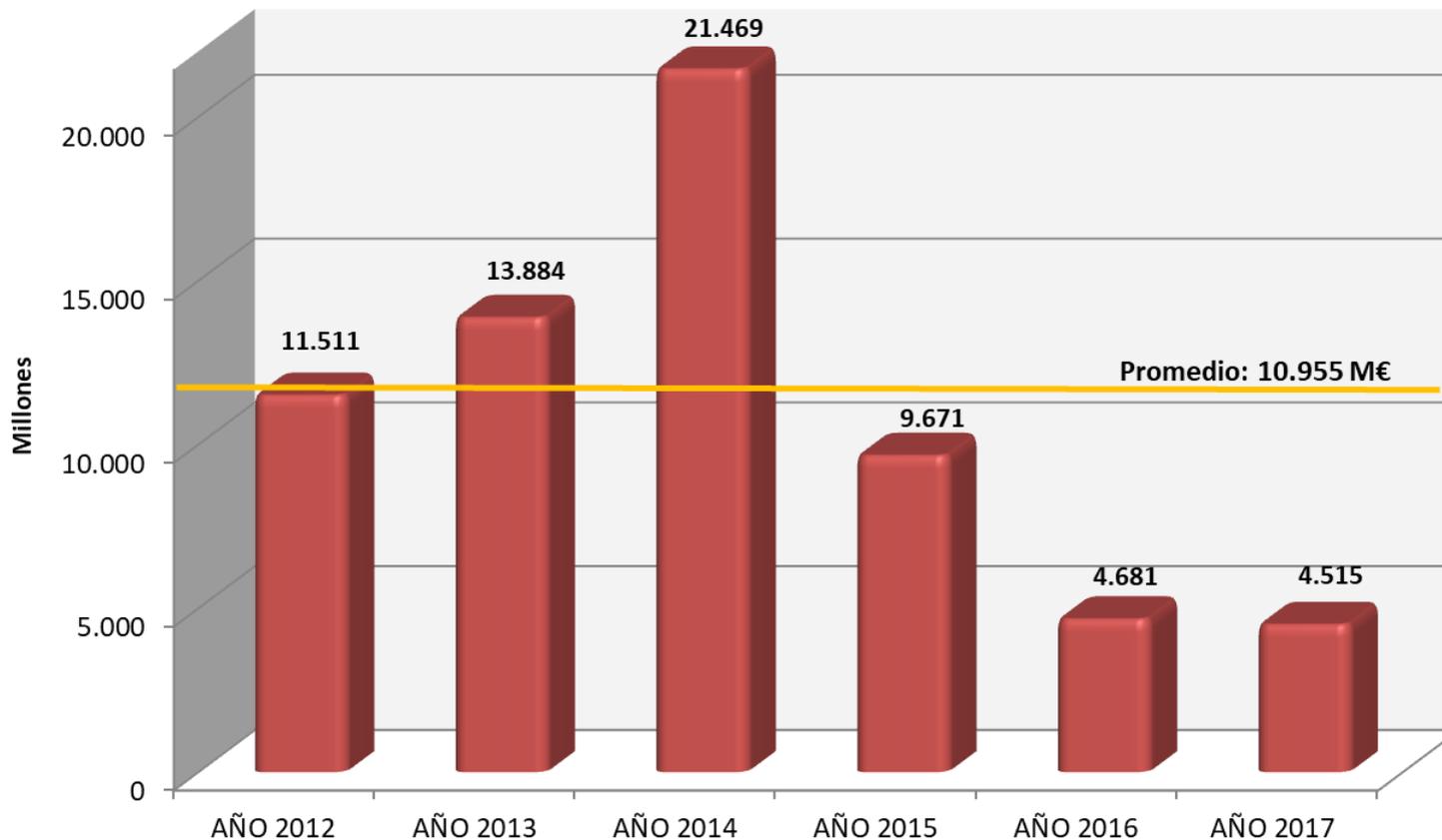
# NATURALEZA JURÍDICA

- **ICO es un banco público, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios**
- **Fundado en 1971**
- **Adscrita al Ministerio de Economía y Empresa** a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa
- Naturaleza jurídica de **Entidad de Crédito** y consideración de **Agencia Financiera del Estado**
- Sigue la **operativa bancaria de mercado**
- **Principio de equilibrio financiero**
- Cuenta con la **garantía del Estado español**
- **Gestión prudente**
- ICO no se financia a través de los PGE, sino en los **mercados de capitales**
- Acuerdos con diferentes **Organismos Multilaterales**

# LÍNEAS DE MEDIACIÓN



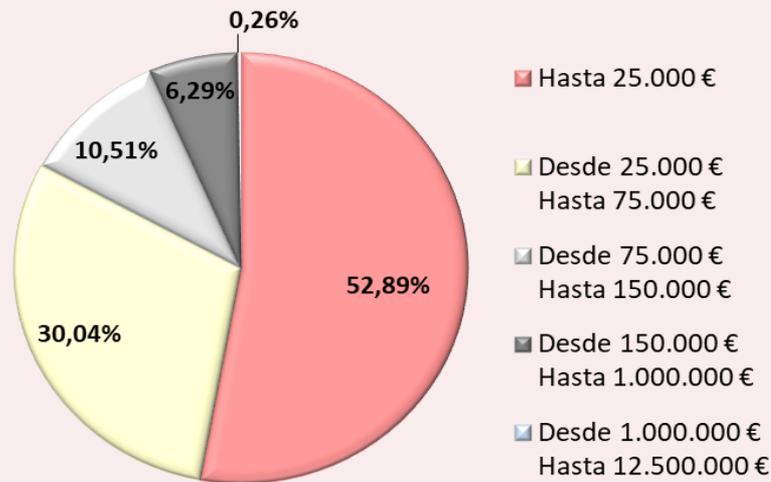
# FINANCIACIÓN ICO A TRAVÉS DE INTERMEDIACIÓN BANCARIA (Años 2012-2017)



- ❖ Datos de concesión anual a través de Entidades Financieras establecidas en España.
- ❖ Incluye financiación doméstica y actividad inversora internacional y exportadora.

# LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO 2017

## DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR TRAMOS DE CRÉDITO



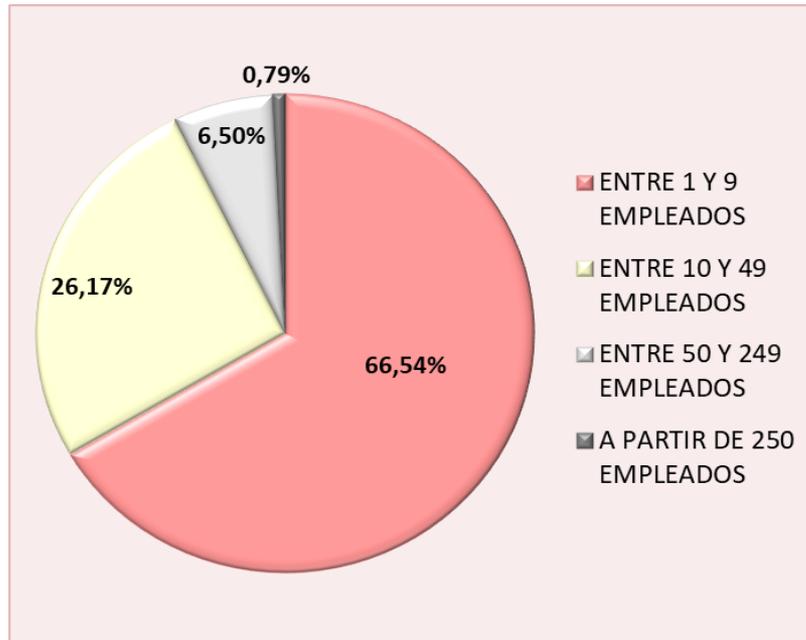
Tramos Crédito	Importe	% s/ Total	Ops.	% s/ Total	Préstamo Medio
Hasta 25.000 €	537,52	11,91%	42.261	52,89%	12.719
Desde 25.000 € Hasta 75.000 €	1.044,52	23,13%	24.006	30,04%	43.511
Desde 75.000 € Hasta 150.000 €	898,10	19,89%	8.402	10,51%	106.891
Desde 150.000 € Hasta 1.000.000 €	1.627,14	36,04%	5.029	6,29%	323.551
Desde 1.000.000 € Hasta 12.500.000 €	407,71	9,03%	208	0,26%	1.960.143
<b>TOTAL</b>	<b>4.514,99</b>	<b>100%</b>	<b>79.906</b>	<b>100%</b>	<b>56.504</b>

\* Importes en millones de euros.

✓ **52,89%** de las operaciones son **microcréditos** (hasta 25.000€)

✓ **Préstamo medio: 56.504€**

# LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO 2017 DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR TAMAÑO EMPRESA



Tramos Crédito	Ops.	% s/ Total	Importe en millones €	% s/ Total
	53.170	<b>66,54%</b>	2.016,02	44,65%
	20.915	26,17%	1.537,67	34,06%
	5.190	6,50%	734,75	16,27%
	631	0,79%	226,56	5,02%
<b>TOTAL</b>	<b>79.906</b>	<b>100%</b>	<b>4.514,99</b>	<b>100%</b>

\* Importes en millones de euros.

La financiación ICO intermediada con Entidades Financieras permite llegar a un volumen elevado de empresas con una alta capilaridad, focalizada en Pymes:

- ✓ **99%** de las **operaciones** fueron concedidas a **Pymes**, de las cuales
- ✓ **67%** de las **operaciones** fueron concedidas a **Microempresas**

# FINANCIACIÓN ICO

## FINANCIACIÓN NACIONAL

Línea ICO – Empresas y  
Emprendedores 2018

Línea ICO – SGR/SAECA 2018

Línea ICO – Crédito Comercial  
2018

Línea ICO – IDAE Eficiencia  
Energética 2017-2018

## FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Línea ICO – Internacional 2018

Tramo Exportadores m/I p 2018

Línea ICO – Exportadores 2018

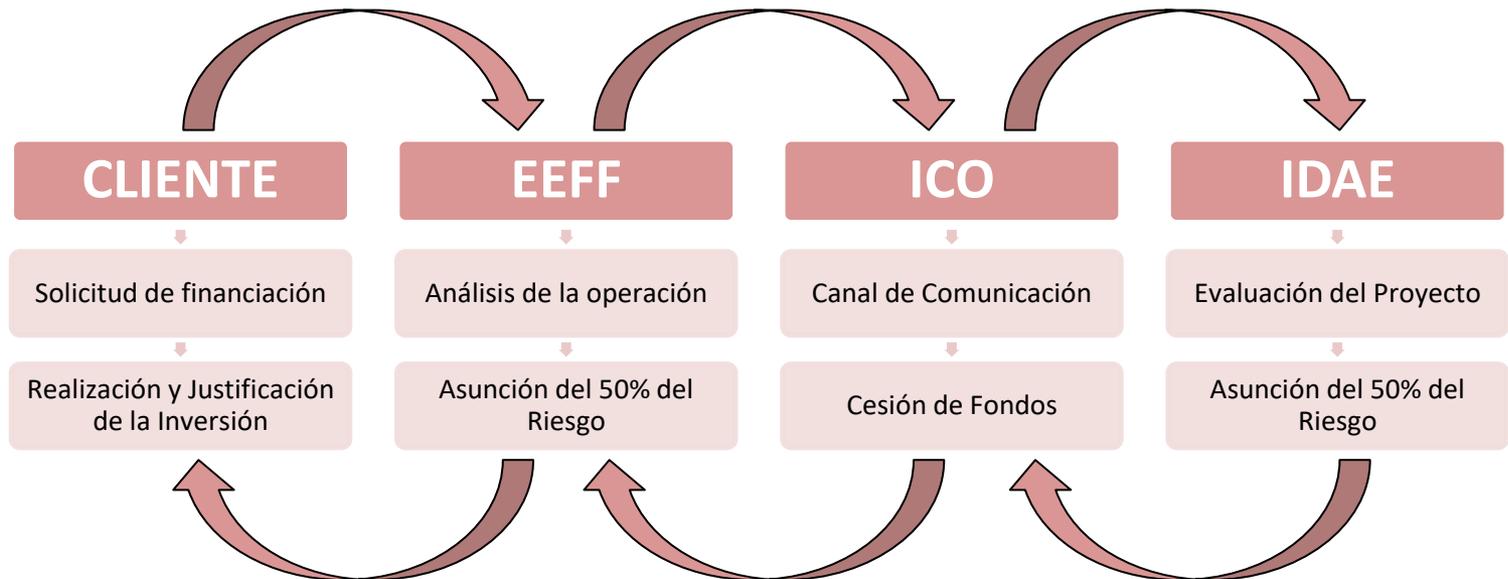
Canal Internacional

# ICO IDAE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Términos y Condiciones

<b>FINALIDAD</b>	<p>Financiación de Inversiones destinadas a mejorar la Eficiencia energética en el sector industrial y comercial tanto para PYME como para gran empresa (Tramo industrial y comercial). Así como financiar inversiones destinadas al Plan Renove de ahorro y eficiencia energética en instalaciones de hostelería. (Tramo Hostelería).</p> <hr/> <p>- <b>Tramo industrial y comercial.</b></p> <p>Empresas cuya actividad principal corresponda con los CNAE: 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 46, 47 y 52.</p> <p>- <b>Tramo hostelería.</b></p> <p>Personas físicas y jurídicas del sector de la hostelería cuya actividad principal corresponda con los CNAE 55 y 56. La relación de los CNAE podrá ampliarse, sujeto a la aprobación de ICO e IDAE. Las empresas de servicios energéticos podrán acceder como clientes de ambos tramos, siempre que cumplan con el resto de condiciones de la línea.</p> <hr/>
<b>CLIENTES</b>	<p>Hasta 17/12/2018.</p> <hr/> <p>- <b>Tramo industrial y comercial.</b></p> <p>Inversiones realizadas en instalaciones del sector industrial y comercial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética con respecto a su situación de partida, según tipología de inversiones definida por IDAE.</p> <p>- <b>Tramo hostelería.</b></p> <p>Actuaciones que figuren en el Catálogo de medidas del Plan Renove de Ahorro y Eficiencia Energética para el sector de la hostelería.</p> <p>Las inversiones deberán iniciarse con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud por la Entidad Financiera al IDAE. El plazo máximo de ejecución de las inversiones, desde la firma del contrato de financiación del cliente con la entidad financiera será de 24 meses para el Tramo industrial y comercial y de 12 meses para el Tramo hostelería.</p> <hr/>
<b>VIGENCIA</b>	<p>Hasta el 100% del proyecto de inversión, excluido IVA o impuesto de análoga naturaleza.</p> <hr/> <p>- <b>Tramo industrial y comercial:</b> 3 millones de euros</p> <p>- <b>Tramo hostelería:</b> 1,5 millones de euros.</p> <hr/>
<b>CONCEPTOS FINANCIABLES</b>	<p>Hasta el 100% del proyecto de inversión, excluido IVA o impuesto de análoga naturaleza.</p> <hr/>
<b>IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE</b>	<p>Hasta el 100% del proyecto de inversión, excluido IVA o impuesto de análoga naturaleza.</p> <hr/>
<b>FINANCIACIÓN MÁXIMA</b>	<p>Hasta el 100% del proyecto de inversión, excluido IVA o impuesto de análoga naturaleza.</p> <hr/>
<b>MODALIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<p>Préstamo.</p> <hr/>
<b>TIPO INTERÉS MÁXIMO CLIENTE</b>	<p>La TAE máxima aplicada al cliente no podrá ser superior a la establecida para la Línea Empresas y Emprendedores 2018</p> <hr/>
<b>PLAZOS</b>	<p>- Tramo industrial y comercial: entre 1 y 10 años, con opción de 1 años de carencia de principal.</p> <p>- Tramo hostelería: entre 1 y 5 años, con opción de 1 años de carencia de principal.</p> <hr/>
<b>RIESGO</b>	<p>Compartido EEFF-IDAE al 50%, en pari passu.</p>

# ICO IDAE EFICIENCIA ENERGETICA.

## Esquema de funcionamiento



### ¿Dónde se deben presentar las solicitudes?

Todas las solicitudes serán presentadas ante las Entidades de Crédito Colaboradoras, que harán la presentación telemática de la solicitud a través de la plataforma Banc@ico, que es el canal de comunicación entre las Entidades, el IDAE y el ICO.

### ¿Cuáles son las Entidades de Crédito Colaboradoras?

Podrá consultar el listado de Entidades de Crédito Colaboradoras a través de la página web del ICO.

<https://www.ico.es/web/ico/ico-idaeficiencia-energetica-2017-2018/-/lineasICO/view?tab=entidades>

# ICO IDAE EFICIENCIA ENERGETICA.

## Tramitación de las solicitudes

### ¿Qué documentación se debe adjuntar en las solicitudes?

En función de si se trata de una operación de Hostelería o de Industria y Comercio, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

#### Hostelería

- ✓ Memoria descriptiva.
- ✓ Certificado energético.
- ✓ Declaración de ayudas.
- ✓ Certificado hp y seg. social.
- ✓ Declaración medioambiental.
- ✓ Compromiso justificación.
- ✓ Presupuesto actuación.

#### Industria y Comercio

- ✓ Memoria descriptiva.
- ✓ Certificado energético.
- ✓ Declaración de ayudas.
- ✓ Declaración medioambiental.
- ✓ Compromiso justificación.
- ✓ Presupuesto actuación.
- ✓ Coste instalación convencional.

Tanto a través de las Entidades de Crédito como a través de la página web del IDAE, podrán obtener información y modelos para la correcta cumplimentación de la documentación

<http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/linea-de-financiacion-ico-idae-eficiencia-energetica-2017-2018>

## Tramitación de las solicitudes

### **¿Cuánto tiempo tardará el IDAE en evaluar mi proyecto?**

El IDAE contará con un plazo máximo de 5 días naturales, ampliables a 10 días naturales en función del volumen de solicitudes, para la resolución de la solicitud presentada, a contar desde la fecha de presentación en la plataforma Banc@ico.

### **¿Qué ocurre si falta documentación o la misma es insuficiente? ¿Me denegarán la solicitud?**

No. El IDAE comunicará a través de la aplicación Banc@ico qué documentación adicional se debe aportar o subsanar y volverá a evaluar su proyecto. La documentación complementaria deberá adjuntarse en el plazo máximo de 15 días naturales.

## Tramitación de las solicitudes

### **¿De cuánto tiempo dispongo para formalizar la operación desde que se aprueba por parte del IDAE?**

Las Entidades Financieras tendrán un plazo máximo de 40 días naturales para formalizar las operaciones con sus Clientes, contados a partir de la aprobación de la solicitud por parte del IDAE.

### **¿Debo formalizar la operación por el mismo importe que haya sido autorizado?**

No necesariamente. El importe de la garantía autorizado por el IDAE constituirá un importe máximo de financiación (el doble del importe de garantía autorizado), pero en el caso de que la operación se firme por menor importe se recalculará la garantía aportada por el IDAE así como las ayudas recibidas. En ningún caso se podrá formalizar la operación por un importe superior al autorizado.

## Tramitación de las solicitudes

### **¿Cuál es el plazo para la ejecución de las inversiones?**

En el caso de las operaciones del tramo de Hostelería, las inversiones deberán ejecutarse en el plazo de 12 meses desde la firma del contrato.

Para las operaciones de Industria y Comercio este plazo será de 24 meses.

### **¿Puedo haber iniciado la inversión antes de la presentación del proyecto?**

Únicamente serán financiables las inversiones cuyo pedido o contrato y sus correspondientes facturas tengan fecha de emisión posterior a la comunicación de solicitud a través de Banc@ico. Sí podrán incluirse los costes correspondientes a actuaciones preparatorias de la solicitud (proyecto, memorias técnicas, certificado auditor energético, etc), siempre que se hayan llevado a cabo con posterioridad al 09/10/2017.

### ¿Puedo financiar inversiones nuevas

Solo se pueden financiar inversiones que impliquen sustitución, por lo que siempre se debe partir de una situación inicial sobre la que se aplique una mejora.

Una inversión nueva por deslocalización sí sería financiable si hay sustitución.

### ... o destinadas a aumentar la capacidad productiva?

No se considerarán financiables las inversiones asociadas a aumentos de capacidad productiva de plantas industriales existentes, ni las inversiones en nuevas instalaciones de producción industrial, salvo que las nuevas instalaciones sustituyan a otras existentes para el mismo producto y la misma capacidad industrial, y en el caso de mayor capacidad industrial, solo será elegible la parte proporcional correspondiente a la capacidad industrial de la instalación existente sustituida.

## Tramitación de las solicitudes

### ¿Cuándo debo justificar la ejecución de la inversión y qué documentación debo aportar?

El Cliente deberá realizar la justificación en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha máxima de finalización del proyecto.

Para justificar la ejecución de la inversión deberán adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ Certificado de ejecución.
- ✓ Justificación de la inversión.
- ✓ Titularidad de pagos.
- ✓ Reportaje fotográfico.
- ✓ Otros.

### Comunicación de Ayudas

Una vez se formalice la operación, el IDAE notificará a las Entidades Financieras, a través de Banc@ico, el importe de la ayuda equivalente a la garantía otorgada por el IDAE, en función del importe de financiación y margen aplicado a la operación.

## Conceptos Financiables - Catálogo de Medidas

### EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SECTOR INDUSTRIAL

- Programa de mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales
- Programa de implantación de sistemas de gestión energética

### EFICIENCIA ENERGÉTICA EN COMERCIO Y HOSTELERÍA

#### ➤ EDIFICIO

- Rehabilitación energética de la envolvente del establecimiento (cubiertas, acristalamiento, suelos...)

#### ➤ CLIMATIZACIÓN Y ACS

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de climatización, ventilación y agua caliente sanitaria

#### ➤ ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación
- Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior

#### ➤ CONSERVACIÓN Y CONGELACIÓN

- Renovación de generadores de frío y cámaras frigoríficas

#### ➤ APARELLAJE ELÉCTRICO Y DOMÓTICO

- Mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas
- Implantación de sistemas inteligentes en el establecimiento existente

#### ➤ EQUIPAMIENTO HOSTELERO

- Renovación del equipamiento hostelero y de los muebles frigoríficos de conservación y de congelación (equipos de cocina, bar, lavado, vending, muebles frigoríficos...)

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

## Duda nº 26:

**“Dudo  
que pueda  
hacer crecer  
mi negocio”**

En ICO queremos que empieces a creer en ti y en tu negocio. Por eso te facilitamos la financiación para que tus proyectos se hagan realidad.

**PIDE YA FINANCIACIÓN  
ICO EN TU BANCO.**

Líneas ICO 2018  
**EMPIEZA  
A CREER**



Infórmate en tu banco, en [ico.es](http://ico.es) o en el 900 121 121

• [www.ico.es](http://www.ico.es)  [@ICOGob](https://twitter.com/ICOGob)